



COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Declaración

La Cooperativa de Transportadores del Sur - COTRASUR respeta los Derechos Humanos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Declaraciones de la OIT, los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos y en los marcos constitucionales y legales que nos rigen de los países en donde tenemos operación.

Este compromiso aplica en todas las relaciones que COTRASUR establece con sus clientes, proveedores, trabajadores, asociados y con las comunidades en las que desarrolla sus operaciones, rechaza y condena públicamente todo abuso o violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Principios Rectores

La Cooperativa de Transportadores del Sur - COTRASUR promueve y respeta los Derechos Humanos, por tanto:

- Procura que los aliados de negocio conozcan los Derechos Humanos y vela por su respeto en el desarrollo de las operaciones.
- Desarrolla acciones positivas en la promoción de los Derechos Humanos en su cadena de valor con el propósito que la Cooperativa no se vea implicada en la vulneración de los Derechos Humanos.
- No admite el trabajo infantil y el trabajo forzado o realizado mediante coacción, y a través de su gestión en Responsabilidad Social Empresarial - RSE-.
- Reconoce una remuneración digna y oportuna a sus trabajadores por su labor. Respeto el derecho de sus trabajadores a ser representados por sindicatos u otras formas de asociación laborales, los cuales considera representantes legítimos de los trabajadores, y a participar en negociaciones dentro del marco de la ley.



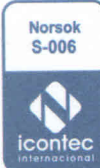
Cert. N SC 4463-1



Cert. SA-CER 141035



Cert. N OS-CER127759





COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR

COTRASUR

NIT. 890.200.219-3

- Aplica los estándares OHSAS 18001 como herramienta para la gestión de medidas adecuadas que garanticen la salud y la seguridad de sus colaboradores en las actividades de trabajo, y procura que sus proveedores así lo hagan en el marco de sus responsabilidades.
- Promueve la equidad de género en sus actividades.
- Procura la comprensión cabal de la cultura, religión, normas y valores de los grupos de interés y de las poblaciones donde se desarrolla la operación, con el propósito de construir una relación positiva y mutuamente beneficiosa.
- Promueve un trato equitativo en relación con el acceso al empleo y a condiciones adecuadas de trabajo. No tolera ningún trato discriminatorio por condición de sexo, raza, color, nacionalidad, origen social, edad, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus colaboradores.

Floridablanca, Febrero de 2019

WOLFANG EUGENIO PEÑA DÍAZ
Representante Legal



Cert. N SC 4463-1



Cert. SA-CER 141035



Cert. N OS-CER127759



BUSINESS ALLIANCE FOR SOCIAL COMMERCE
CERTIFICADO BASC
COLCTIS-0025-1



OFICINA PRINCIPAL
Calle 200 N° 21 - 73 Anillo Vial
Floridablanca - Santander
PBX: (7) 639 9000 Fax: (7) 679 8282
e-mail: gerencia@cotrasur.com